

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
PROCECO CAS N° II 2015
CODIGO: 117

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria
Contratar los servicios de 1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Sub Gerencia de Recursos Humanos
4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia | Experiencia en ejercicio profesional mínima 03 años en derecho municipal y gestión pública. |
| Competencias | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios. | Título Profesional de Abogado, Colegiado y Habilitado |
| Cursos y/o estudios de especialización | Estudios de maestría en gestión pública, capacitaciones, seminarios actualizadas sobre proceso civil, laboral, procesal laboral, administrativo, nuevo código procesal laboral y constitucional, diplomados de actualización jurídica (gestión pública, contrata |
| Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimo o indispensables y deseables. | Dominio de Computación entorno a Office-Word, Excel, capacitación seminarios actualizadas sobre Procesos Civil, Penal, Laboral, Procesal Laboral, Administrativo, Nuevo Código Procesal Laboral y Constitucional. |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales Funciones a desarrollar.

- . Elaboración de escritos, demandas, contestaciones de demandas, excepciones, absoluciones, apelaciones, casación, tachas, apersonamiento en procesos de diferente índole y naturaleza.
- . Asistencia

a las diversas audiencias y diligencias requeridas por el juzgado en diversos expedientes, así como también la elaboración de diversos documentos internos administrativos para la ejecución de los mandatos judiciales, consentidos y ejecutoriados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Municipalidad Provincial de Huaral |
| Duración del contrato | Inicio: 15 de Setiembre del 2015 Termino: 15 de Diciembre del 2015 |
| Remuneración mensual | S/. 1800.00 nuevos soles Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|--|
| Aprobación de la convocatoria | | |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Miércoles 19 de Agosto del 2015 | Sub Gerencia de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en portal institucional (www.munihuaral.gob.pe) y lugar visible de la Institución | Del Miércoles 19 al Martes 25 de Agosto del 2015 | Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas |
| 2 Presentación de la hoja de vida documentada, en mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Huaral | Desde 8:00 am Hasta las 16:45 horas del día Miércoles 26 de Agosto del 2015 | Sub Gerencia de Trámite Documentario |
| SELECCIÓN | | |
| 3 Evaluación de la Hoja de Vida | Del Jueves 27 al Viernes 28 de Agosto del 2015 | Comisión de Evaluación |
| 4 Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en | Lunes 31 de Agosto del 2015 | Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas |
| 5 Otras evaluaciones: Evaluación: Escrita Lugar: | Martes 01 de Setiembre del 2015 | Comisión de Evaluación |
| 6 Publicación de resultados de la evaluación escrita. | Jueves 03 de Setiembre | Sub Gerencia de Tecnologías de la |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | del 2015 | Información y Sistemas |
| 7 | Entrevista personal y examen psicológico (para serenazgo, policía municipal, choferes y operadores de maquinaria pesada) Lugar: | Viernes 04 y Lunes 07 de Setiembre del 2015 | Comisión de Evaluación |
| 8 | Publicación de resultado final en | Martes 08 de Setiembre del 2015 | Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 9 | Suscripción del Contrato | Lunes 14 de Setiembre del 2015 | Sub Gerencia de Recursos Humanos |
| 10 | Inicio de labores | Martes 15 de Setiembre del 2015 | Sub Gerencia de Recursos Humanos |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|------|----------------|----------------|
| EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA | | 30 | 40 |
| a. Experiencia | | | |
| b. Cursos o estudios de especialización | | | |
| c. Otros factores | | | |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | | |
| OTRAS EVALUACIONES | | | |
| a. Evaluación escrita (se refiere a criterios generales y especialmente al que postula) | | 20 | 30 |
| b. Evaluación | | | |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | |
| ENTREVISTA | | 20 | 30 |
| PUNTAJE TOTAL | | 70 | 100 |

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentos adicional

3. Otra información que resulte conveniente

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningunos de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes puestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros puesto debidamente justificados.

